



Bases para el concurso de MasterChef Junior 11 en colaboración con BBVA

Mayo 2024

DENOMINACIÓN DEL CONCURSO

El concurso denominado BBVA-MASTERCHEF JUNIOR (en lo sucesivo el CONCURSO) es organizado por SHINE IBERIA, S.L.U (en adelante SHINE IBERIA), con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Madrid y C.I.F B-86122769, y tendrá lugar en una landing page específica que se albergará en la página web de BBVA.

NORMAS APLICABLES AL CONCURSO

El concurso se rige por las presentes reglas particulares accesibles en la dirección <https://www.bbva.es>.

El mero hecho de la participación, por cualquier de los medios contemplados en estas reglas, implica la aceptación incondicional de las mismas.

SHINE IBERIA se reserva el derecho a expulsar del concurso a cualquier concursante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento del proceso o del CONCURSO.

OBJETO DEL CONCURSO

El CONCURSO tiene la finalidad de conceder **tres pases directos al casting presencial del programa MasterChef Junior 11 y diez plazas gratuitas en los Campamentos MasterChef, a disfrutar durante el año en curso.**

DURACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO

El procedimiento para la resolución del CONCURSO tendrá lugar desde el 3 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.

MECÁNICA DEL CONCURSO

Los participantes en el concurso tendrán que replicar una de las tres recetas alojadas en la app MasterChef World y sus representantes legales las subirán en formato foto a sus propios perfiles de la red social Instagram con la etiqueta (hashtag) **#BBVAyMCJunior y la mención a @bbva_espana y @masterchef_es.**

El concurso se desarrollará mediante una *landing page* albergada en la página web oficial del BBVA, donde el representante legal de cada participante tendrá que rellenar un formulario y aceptar las bases para acceder al concurso. El formulario solicitará un teléfono de contacto, el correo electrónico del representante legal del niño, así como el nombre y dos apellidos de los padres y/o quienes ostenten patria potestad y/o sus representantes legales y el perfil de la red social Instagram con la foto de la receta replicada [donde también se nombrarán los perfiles del BBVA y MasterChef mediante la etiqueta (hashtag) #BBVAyMCJunior].

La selección de los ganadores del CONCURSO correrá a cargo del equipo de casting de SHINE IBERIA, así como de los responsables de la Dirección Comercial de SHINE IBERIA.

En el caso de los pases directos al *casting* presencial, SHINE IBERIA se pondrá en contacto con los ganadores y les comunicará el procedimiento para su presentación al *casting* presencial. En cuanto a la selección última de los niños que participarán en el programa de televisión, los ganadores de los tres pases directos al *casting* presencial de la temporada a través del CONCURSO no disfrutarán de ninguna otra ventaja respecto a los niños que hayan llegado al mismo *casting* presencial por el procedimiento habitual.

En el caso de los Campamentos MasterChef, cada ganador recibirá un código con el 100% de descuento para canjearlo por una plaza de una semana de duración en uno de los campamentos disponibles en la fecha del canje (el premio no incluye el transporte del ganador y/o sus familiares hasta o desde el lugar de celebración del campamento).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Para el concurso de los tres pases directos al casting presencial:

Podrá participar cualquier persona física entre 8 y 12 años (solo se atenderán las solicitudes de los niños que hayan cumplido ocho años antes del 1 de septiembre de 2024 y los que no hayan cumplido trece antes del 15 de octubre de 2024). Es requisito esencial para tal participación que dichos menores gocen de la autorización de sus progenitores o tutores o en su caso que ostenten la patria potestad o representación legal. Serán dichos mayores los que suscriban las autorizaciones correspondientes para tal participación y expresamente se atenderán en nombre de los menores al contenido de las presentes Reglas de Participación.

Los candidatos (menores de edad) deberán residir legalmente en el territorio español y poseer DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes (durante y hasta la finalización del CONCURSO) en caso de ser extranjeros.

No podrán participar aquellos menores cuyos progenitores/tutores o que guarden la patria potestad hayan intervenido en la realización del CONCURSO, tampoco los menores cuyos progenitores/tutores o que guarden la patria potestad o representación legal sean empleados de SHINE IBERIA o de BBVA, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación, ya sea directa o indirecta, con la organización del CONCURSO y sus familiares hasta segundo grado por afinidad o consanguinidad. Se podrá invalidar cualquier participación de los menores que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida explícitamente su participación, y se encuentren en una de las circunstancias de filiación aquí referida.

SHINE IBERIA, en aras de salvaguardar la igualdad de oportunidades entre los concursantes, se reserva el derecho a rechazar a cualquier menor (aspirante/concursante) que no cumpla con los requisitos establecidos o cuya participación suponga una ventaja desproporcionada o claro desequilibrio frente al resto.

1.1 Cesión de derechos respecto a la participación en el casting presencial:

Los progenitores/tutores y los que en su caso guarden la patria potestad y representantes legales sobre los menores (participantes y/o concursantes) otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que la CADENA que finalmente emitirá EL PROGRAMA -MasterChef Junior 11-, es decir, la CORPORACION DE RADIO Y TELEVISION ESPAÑOLA S.A., S.M.E., y SHINE IBERIA, indistintamente, en relación al menor, puedan utilizar su imagen, nombre y/o voz (tal y como haya sido grabada en el marco del PROGRAMA), Por consiguiente, SHINE IBERIA, y LA CADENA dispondrán de plenas facultades, por sí o mediante cesión a tercero, para su emisión, ya total, ya parcial, sin limitación temporal o territorial. De acuerdo con ello, el/la Participante concede permiso o autorización expresa, incondicional para la reproducción y comunicación pública incluida la puesta a disposición de cuantas grabaciones se hayan efectuado, así como para la utilización y reproducción del nombre e imagen y para la emisión de las imágenes que se graben, las cuales podrían ser accesibles al público a través de Internet y/o cualquier plataforma de televisión analógica, digital, por cable o satélite, gratuita o pay per view; la producción de cualquier tipo de merchandising y/o producto derivado.

A estos efectos los progenitores /tutores, en la representación que ostentan, suscribirán cuantos documentos sean necesarios para regular la cesión de derechos aquí referida, así como otros requisitos y demás aspectos de la referida participación.

Para el concurso de las diez plazas gratuitas en los Campamentos MasterChef:

Podrá participar cualquier persona física entre 8 y 17 años, (solo se atenderán las solicitudes de los niños que hayan cumplido ocho años antes del 1 de septiembre de 2024 y los que no hayan cumplido diecisiete antes del 15 de octubre de 2024). Es requisito esencial para tal participación que dichos menores gocen de la autorización de sus progenitores o tutores o en su caso que ostenten la patria potestad o representación legal. Serán dichos mayores los que suscriban las autorizaciones correspondientes para tal participación y expresamente se atenderán en nombre de los menores al contenido de las presentes Reglas de Participación.

Los candidatos (menores de edad) deberán residir legalmente en el territorio español y poseer DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes (durante y hasta la finalización del CONCURSO) en caso de ser extranjeros.

No podrán participar aquellos menores cuyos progenitores/tutores o que guarden la patria potestad hayan intervenido en la realización del CONCURSO, tampoco los menores cuyos progenitores/tutores o que guarden la patria potestad o representación legal sean empleados de SHINE IBERIA o de BBVA, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación, ya sea directa o indirecta, con la organización del CONCURSO y sus familiares hasta segundo grado por afinidad o consanguinidad. Se podrá invalidar cualquier participación de los menores que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida explícitamente su participación, y se encuentren en una de las circunstancias de filiación aquí referida.

SHINE IBERIA, en aras de salvaguardar la igualdad de oportunidades entre los concursantes, se reserva el derecho a rechazar a cualquier menor (aspirante/concursante) que no cumpla con los requisitos establecidos o cuya participación suponga una ventaja desproporcionada o claro desequilibrio frente al resto.

La gestión de los datos personales de los participantes y sus representantes legales por parte de SHINE IBERIA y BBVA se regirá por lo dispuesto en la cláusula de "Protección de Datos" más abajo expuesta.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de Derechos Digitales, Shine IBERIA SLU informa a los participantes en el casting y a sus representantes legales del tratamiento de sus datos personales siendo Shine Iberia SLU, el Responsable de los datos personales recopilados con motivo del casting realizado.

Finalidad 1: Gestión de su participación en el CONCURSO mediante la gestión del formulario.

SHINE IBERIA actuará en calidad de responsable del tratamiento respecto a la información que se recabe mediante el formulario.

BBVA tendrá acceso a los datos identificativos que se recaben mediante el formulario habilitado en el sitio web titularidad de BBVA para inscribirse en el concurso en calidad de "encargado de tratamiento" sin que pueda utilizar dichos datos para otros fines propios y/o diferentes de los expuestos en las presentes bases y para prestar la colaboración a SHINE IBERIA .

Base de legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es la ejecución contractual al aceptar las presentes bases (artículo 6.1.b).

Destinatarios: Además, si el representante del menor lo consiente expresamente en la casilla específica del formulario habilitada para tal fin, SHINE IBERIA comunicará a BBVA los datos de dicho representante (nombre y teléfono y correo electrónico) con el fin que BBVA le envíe comunicaciones sobre productos financieros y promociones dirigidas a menores por medios electrónicos. . BBVA le informará debidamente del tratamiento de sus datos personales de conformidad con las exigencias del artículo 14 RGPD y no tratará datos de los menores.. No se comunicarán otros datos que no sean los imprescindibles para que BBVA contacte con los representantes legales de dichos participantes. Una vez facilitados dichos datos a BBVA, esta será un nuevo "responsable de tratamiento" que se dirigirá a los participantes que hayan consentido en los términos indicados.

Finalidad 2: participación en el casting y su utilización en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución del CONCURSO, o las actividades posteriores consecuencia del mismo en el caso de resultar elegido como concursante.

Categorías de datos: al tratarse de un casting de un talent show televisivo relacionado con el mundo de la cocina se solicitan datos identificativos, gustos, intereses, aficiones y otra información que permita seleccionar a los participantes.

Al tratarse de un casting infantil, los consentimientos y autorizaciones serán prestados por los padres/madres/tutores/representantes legales de los participantes.

Por el tipo de PROGRAMA al que aspira a participar, podrán ser revelados por su parte datos sobre ideología, religión o creencias, datos que usted no está obligado a comunicar y que SHINE IBERIA no recoge expresamente pero que si voluntariamente comunica a SHINE IBERIA podrán ser objeto de tratamiento, a lo que usted presta su pleno y explícito consentimiento. A este respecto y como le informamos en el apartado "derechos" siempre podrá revocar su consentimiento sobre cualquier dato que voluntariamente haya facilitado. También le informamos que en el proceso de selección podemos interesarnos por la actividad que desarrolla en los perfiles de redes sociales que le hemos pedido que nos facilite y que igualmente podrá facilitar con carácter voluntario.

En el caso de que facilite a SHINE IBERIA datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la firma de este documento, usted garantiza que ha informado previamente de ello a estas personas y que se encuentra autorizado para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

Base de legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento explícito para su participación (artículo 6.1.a RGPD) y la revelación de datos que no son necesarios ni se exigen para su participación como pueden ser datos sensibles (art. 9.1.a), la ejecución contractual al aceptar las presentes bases (artículo 6.1.b), así como el interés legítimo de SHINE IBERIA para desarrollar el objeto de su actividad que es la producción de programas (art. 6.1.f).

Destinatarios: El destinatario de los datos es la propia empresa SHINE IBERIA y así mismo le comunicamos que los datos recogidos podrán comunicarse a la CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA S.M.E. (la CADENA), con las mismas finalidades referidas anteriormente, En el mismo contexto de la realización del casting para la producción, sus datos podrán ser comunicados a nuestra compañía aseguradora.

Igualmente, los datos podrán ser accesibles a las empresas proveedoras de servicios necesarios para organizar y poder llevar a cabo la logística del casting y el PROGRAMA (encargados de tratamiento) con los que tenemos firmados los correspondientes acuerdos. El casting se realiza a través de la plataforma Short Audition que reúne las garantías de seguridad necesarias y se encuentra en Israel, país que cuenta con una Decisión de Adecuación de la Comisión Europea en lo que a datos personales se refiere.

No se prevén transferencias internacionales de datos a países que carezcan de garantías adecuadas de seguridad y privacidad de acuerdo con la normativa vigente.

Conservación: Estos tratamientos tendrán la duración necesaria hasta la finalización del proceso de casting, o en el caso de que Ud. haya marcado la casilla que permite conservar sus datos personales para otras ediciones del mismo programa, se conservaran sus datos personales mientras Ud. no solicite la cancelación de estos, y en todo caso, durante el plazo máximo de 5 años. Si es escogido concursante, sus datos serán conservados durante el tiempo que sea necesario para la gestión de su relación con SHINE IBERIA y todo el tiempo posterior que sea necesario para cumplir con las obligaciones legales, fiscales o administrativas que sean necesarias.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y en su caso portabilidad, mediante escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete su solicitud, dirigido a la dirección postal de Shine Iberia o a la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@banijayiberia.com. Si existieran dudas sobre la identidad del solicitante se podrá solicitar documento de identificación. Igualmente le informamos que tiene usted derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante, nuestro compromiso con el respeto a la intimidad y a la privacidad nos exige el máximo respeto a sus datos personales y a la seguridad de los mismos.

Por último, le comunicamos que hemos nombrado un Delegado de Protección de Datos con quien puede contactar en privacidad@banijayiberia.com.

Igualmente, les rogamos nos comuniquen cualquier cambio que puedan sufrir los datos facilitados, a fin de poder tenerlos siempre actualizados.



MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APLICABLE

La participación en este CONCURSO supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SHINE IBERIA.

En caso de divergencia entre el concursante y SHINE IBERIA sobre la interpretación de las presentes bases, salvo disposición imperativa establecida por Ley en materia de competencia Jurisdiccional que pudiera resultar aplicable, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

Los progenitores/tutores y los que en su caso guarden la patria potestad sobre los menores (participantes/concursantes) podrán efectuar sus reclamaciones en relación con el concurso mediante escrito enviado a SHINE IBERIA, S.L.U con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Madrid.

Madrid, a 17 de mayo de 2024